

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION

Expte. Contratación nº: 4-054-2017

DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO MIXTO SUSTITUCION LUMINARIAS PISTAS DEPORTIVAS CUBIERTAS PABELLON MUNICIPAL.

En Aspe, a 20 de diciembre de 2017.

Reunidos en el Sala Noble de la Casa Consistorial, a las 13:10 horas, para la celebración de sesión y la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimoquinta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por:

Presidente:

· D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos.

Vocales:

· D. Caralampio Díez Gómez, Concejal delegado de servicios.

· D. Francisco Martínez Molina, Concejal del Grupo Político Municipal VESPA.

· D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación.

· D^a. Francisca Vicente Valero, Interventora Acctal. de la Corporación.

· D. Francisco Javier Berenguer Pérez. Ingeniero Técnico Municipal y responsable del contrato.

Secretario de la Mesa:

· Virgilio Muelas Escamilla, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa, que da fe del acto.

El número de miembros asistentes constituye el quorum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, de conformidad con la cláusula Decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento, por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la presentación de oferta por las siguientes empresas:

VIMAR ELECTRICIDAD.

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ SIERRA.

MONTAJES ELÉCTRICOS, S.L.

LUMEN ELÉCTRICAS.

GOMITEC.

ILUMINACIONES FUTURAS DE LED, SL.

ESTRUCTURAS Y OBRAS NOVANEIO, SL.

NEW ENERGY CONCEPT 2020 SL.

AIRIS TECHNOLOGY SOLUCIONES

MARTATOR INSURANCE, S.L.

SOCIEDAD IBERICA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS (SICE),

LED ENERGY PROYECTOS S.L.

Por la Mesa de Contratación se acuerda proceder a examinar formalmente la documentación administrativa presentada (sobre A) y previamente calificada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos aportados.

La Mesa de Contratación declara admitida la propuesta presentada por las empresas licitantes, al ser la documentación administrativa correcta, acto seguido se declara la publicidad de la sesión, compareciendo las siguientes empresas

VIMAR ELECTRICIDAD, a través de D. Antonio Marco Torá, DNI: 22.112.980-K
FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ SIERRA, a través del interesado, DNI: 21.993.600-B.
MONTAJES ELÉCTRICOS, S.L, a través de D. Francisco Manuel Castroverde Urios,
DNI: 22.117.073-C.

LUMEN ELÉCTRICAS, a través de D. Pedro Peñalver López, DNI: 27.459.916-C.
GOMITEC, a través de D. Salvador Rodríguez Mendiola, DNI: 74.241.719-L.
ILUMINACIONES FUTURAS DE LED, SL, a través de D. Sergio García Casanova,
DNI: 48.459.916-C.

LED ENERGY PROYECTOS S.L., a través de D. Jaime Antonio Redrao Charro, con
DNI 77.323.918-M.

Por el Secretario de la Mesa se indica que el presupuesto máximo de licitación es de 29.995,85 €, desglosado en un importe de 24.793,26 € el objeto del Contrato y 5.206,59 € al Impuesto sobre el Valor Añadido (21%).

Acto seguido se procede a la apertura del sobre "B" presentado por las mercantiles licitadoras, estando presente las personas citadas anteriormente, siendo las ofertas presentadas las siguientes, IVA incluido:

VIMAR ELECTRICIDAD, 26.918,59€
FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ SIERRA, 29.896€.
MONTAJES ELÉCTRICOS, S.L, 26.906,77€
LUMEN ELÉCTRICAS, 26.948,86€
GOMITEC, 20.325,53€
ILUMINACIONES FUTURAS DE LED, SL., 22.146,70€
ESTRUCTURAS Y OBRAS NOVANEIO, SL., 26.008,95€
NEW ENERGY CONCEPT 2020 SL., 23.284,17€
AIRIS TECHNOLOGY SOLUCIONES, 18.467,08€
MARTATOR INSURANCE, S.L., 21.690,43€
SOCIEDAD IBERICA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS (SICE), 27.901,23€
LED ENERGY PROYECTOS S.L., 28.633,44€

Abriéndose acto seguido la negociación prevista en la cláusula décimo cuarta del Pliego, suspendiéndose por el Sr. Presidente la sesión a las 13,35 horas , por un periodo de diez minutos a efectos de que las empresas presentes puedan efectuar en su caso bajadas sobre las anteriores ofertas.

Se reanuda la sesión siendo las 13.50 horas, efectuándose nuevas ofertas por los representantes de las siguientes empresas, hasta llegar a los precios siguientes:

LUMEN ELÉCTRICAS, 17.231€
ILUMINACIONES FUTURAS DE LED, SL., 17.500€

Efectuados los cálculos correspondientes -que obran en hoja anexa al acta-, resulta que el umbral de temeridad queda establecido en 18.575,55€

Siendo la oferta mas ventajosa finalmente la presentada por la mercantil LUMEN ELECTRICAS, por un importe de 17.231€ IVA incluido, ahora bien, como quiera que dicha oferta de conformidad con lo establecido en la cláusula decimoséptima del PCAP, se considera baja temeraria, al referirse el umbral a lo establecido en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, -que en como se ha señalado en el presente caso IVA incluido, asciende a 18.575,55€-; la Mesa de Contratación, y según lo señalado en la cláusula citada, abre el procedimiento previsto para dichas bajas en el artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, con la concesión de un plazo de tres días hábiles al licitador para que justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma, así como la petición de informe técnico al servicio correspondiente. En el caso de que dicha oferta finalmente no sea considerada temeraria, efectúa propuesta a favor de la misma, y subsidiariamente en el caso de que así sea considerada, a favor de la siguiente, a la que habrá que aplicar el anterior procedimiento en el caso de que se encuentre asimismo incurso en temeridad, y así sucesivamente hasta que se alcance una oferta no incurso en temeridad o que en el informe técnico solicitado, se considere justificada la baja y no incurso en temeridad.

En este mismo acto se notifica la calificación de la oferta y la concesión del plazo para la justificación de la misma a la empresa LUMEN ELECTRICAS, en la persona de su representante en este acto, con la advertencia expresa de que dicho plazo finaliza el día 26 de diciembre, martes.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14,00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo: José Vicente Pérez Botella.

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo: Virgilio Muelas Escamilla.

